



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 040-11

Sesión ordinaria número cuarenta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día primero de febrero de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Guillermo Vargas Soto
Zenén Díaz Vargas

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón (Propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Hanz Cruz Benamburg, Segundo
Vicealcalde Suplente.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Municipal.
Sra. Yalile Robles Rojas, Encargada
del Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Elidio Fonseca Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

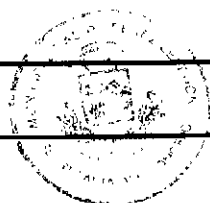
Roxana Solano Gamboa
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Analive Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta 039-11.
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Atención al Dr. Danny Paredes.
6. Asuntos de la Presidencia.

Se procede a dar lectura de la justificación de la ausencia, presentada por la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-0173-11-DAM.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal presenta moción de orden a efectos de modificar la agenda e incluir la participación del Dr. Danny Paredes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona a efectos de modificar la agenda e incluir la participación del Dr. Paredes.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación de agenda a efectos de incluir la participación del Dr. Paredes, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La regidora Cira Obando Granados, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta Ordinaria 039-11.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 039-11, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Atención a vecinos.

1. Atención a la Sra. Regan Jiménez Villalobos, Enlace Región Brunca, Programa de Gestión Local, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, UNED.

Asunto:

- ✓ Información sobre cursos a desarrollar.

No se hace presente la señora Jiménez Villalobos.





ARTÍCULO 4: Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Esperanza de San Pedro, Distrito San Pedro:

Nombre	Cédula
Rosa Valverde Pérez	6-0250-0873

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para miembros de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. OFI-005-11-SJV, suscrito por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Secretario Junta Vial Cantonal, en el cual se informa sobre la aprobación del informe de labores de la Junta Vial Cantonal 2010, así mismo hace extensiva la invitación a la presentación del informe de labores, el día viernes 04 de febrero del 2011, a las 10:00 a.m. en el Complejo Cultural.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

3. Nota suscrita por el Sr. Gerardo Ruiz Blanco, Síndico Distrito Pejibaye, quien presenta informe de labores realizadas por el Concejo de Distrito de Pejibaye, donde detallan los proyectos realizados.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece al señor Ruiz por el informe presentado, así mismo traslada copia al Concejo de Distrito de Pejibaye.

4. Nota suscrita por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente Fundación Americana para el desarrollo, en la cual invita al VIII Congreso Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos de América Latina, a celebrarse del 21 al 26 de febrero de 2011, en Acapulco México. Agrega en su nota que el congreso tiene como objetivo reunir a las Ciudades y Municipios con destino turístico, para tratar temas relacionados con la industria turística y el desarrollo en las comunidades.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, invita a participar en la actividad.

5. Nota suscrita por el Sr. Edward Fernández Mora, Presidente de A.D.I de Valencia de Páramo, en la cual solicitan donación de materiales para concluir con la construcción del Salón Multiuso de Valencia, los cuales se detallan en su nota.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.





6. OFI-011-11-ACO, suscrito por la Sra. Sylvia Gamboa Vargas, Administración Comisión Especial Expo P.Z. 2011, quien informa sobre la autorización de firmas del Sr. Henry Acuña Quirós y Minor Umaña Mena para la realización de los cheques para los pagos correspondientes al evento Expo P.Z. 2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así mismo a la Administración Municipal.

7. Recurso de amparo interpuesto por la Sra. Raquel Sánchez Duarte, a favor de As Puma Generaleña Fútbol Club, Sociedad Anónima de Pérez Zeledón, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, referente a solicitud de las instalaciones de Estadio Municipal de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, comparte que hasta el día de ayer contaba con tiempo para emitir respuesta, razón por la cual dicha situación ya fue resuelta.

8. DEU-PGL-025-2011, suscrito por la Sra. Regan Jiménez Villalobos, Enlace Región Brunca, Programa de Gestión Local, por medio del cual realiza invitación al curso de "Gerencia y Liderazgo", dirigido a Concejos Municipales.

Indica en su nota que el curso se desarrollará en cuatro módulos:

Modulo I. Liderazgo político local y desarrollo (16 horas).

Modulo II. Comunicación política local (16 horas).

Modulo III. Manejo de diferencias y concertación de acuerdos (16 horas)

Modulo IV. Toma de decisiones, participación ciudadana y alianzas estratégicas locales (16 horas)

Las sesiones se realizarán en SURCOOP, Palmar Sur, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. los días:

Sábado 26 de febrero

Sábados 5,12,19 y 26 de marzo.

Sábados 2,9 y 16 de abril.

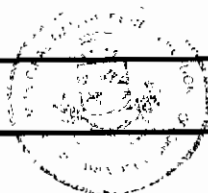
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que la información se encuentra disponible en la Secretaría Municipal.

El regidor David Araya Amador brinda un saludo a los señores síndicos salientes e indica que los cuatro años de experiencia al lado de los mismos han sido provechosos, por otro lado expresa que le gustaría participar en dichas actividades, razón por la cual solicita colaboración a la Administración Municipal a efectos de que le brinden servicio de transporte.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que la solicitud del regidor Araya Amador será atendida.

9. OFI-018-11-PAM, suscrito por la Sra. Giovanna Obregón Murillo, Técnico 1-A, Archivo Municipal, en el cual informa sobre la publicación efectuada en la Gaceta Nº 20, del viernes 28 de enero del 2011, la resolución 0262-E11-2011, en la cual declara la elección de Síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito, correspondientes al período 2011-2016.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede a dar lectura de dicha resolución.





10. OFI-0157-11-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en el cual informa sobre los sacos de cemento de la comunidad de Barú, que la Administración separó una partida por ₡4.5 millones en el presupuesto 2010, para garantizar a la comunidad el poder contar con el cemento en el momento oportuno, en la partida "Fondo Impuesto al Cemento". Indica en su nota que en el momento en que se autorice el cambio de destino a la partida, se conozca el proyecto a financiar y el detalle de los materiales a comprar la Alcaldía tramitará ante el Concejo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

11. Nota suscrita por el Sr. Guillermo Zúñiga Chaves, Presidente Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en el cual consulta a esta Municipalidad el criterio sobre el proyecto "Ley de Solidaridad Tributaria", expediente N° 17959, publicada en el Alcance N° 7, Gaceta N° 13, de 19 de enero de 2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12. Resolución N° 758-M-2011 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones, en diligencia de cancelación de credencial de regidor propietario de la Municipalidad de Pérez Zeledón, que ostenta el Sr. Elidio Fonseca Sánchez.

En cuyo por tanto indica:

"Se cancela la credencial de regidor propietario del Partido Unidad Social Cristiana en la Municipalidad de Pérez Zeledón, provincia San José, que ostenta el Sr. Elidio Fonseca Sánchez. Para reponer la vacante que se produjo con la anterior cancelación se designa al Sr. Roy Mora Araya. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil dieciséis, fecha en que finaliza el presente período constitucional. Los Magistrados Sobrado González y Bou Valverde salvan el voto".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal expresa que se dan por enterados, seguidamente solicita se archive el documento en el expediente respectivo.

13. DXE-184-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Fracción PLN, en la cual solicita solución urgente al problema en el puente que comunica al camino de San Cayetano el cual colapsó, lo que genera preocupación ya que dicho sector de la comunidad es productor de café, además viven alrededor de 50 personas y hay varias fincas de ganado que no cuenta con algún camino alterno.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que dicha nota esta dirigida al señor Gilberth Barboza Vargas, Director del MOPT.

14. DR7-124-2011, suscrito por el Lic. Alcides Arce Láscarez, Director Comisionado de Policía, dirigido a la Sra. Silvia Gamboa Vargas con copia para el Concejo Municipal, en el cual solicitan documentación y aclaración de algunos puntos referentes a la Expo P.Z. 2011, que se llevará a cabo del 10 al 21 de febrero.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.





15. DFOE-DL-0022, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área Contraloría General de la República, dirigido a la Licda. Damaris Espinosa Guzmán, Auditora Interna Municipal, con copia para el Concejo Municipal, en atención a solicitud de colaboración con respecto de los plazos que fija el Concejo Municipal a la Auditoría Interna.

Señala el documento que el órgano contralor considera conveniente y como una sana práctica institucional, que cuando el Concejo, en uso de sus facultades requiera información o la realización de un estudio especial por parte de la Auditoría Interna, de previo se dé una comunicación entre ambas partes para definir (Concejo-Auditoría), entre otros asuntos, el plazo y el alcance, en aras de lograr consenso y fomentar la armonía entre el jerarca y esa unidad asesora, lo cual redundará en un beneficio para la corporación Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que el documento queda en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

16. Nota suscrita por algunos vecinos del Roble de la Palma, en la cual se quejan que en el mes de diciembre empezaron una construcción en uno de los terrenos que son parte del área verde para la comunidad, los cuales se inundan y ellos no quieren que en un futuro suceda una catástrofe en ese lugar, a la vez solicitan respuesta a las preguntas que se encuentran expuestas en el documento.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Comisión de Patrimonio Municipal; así mismo a la Administración Municipal.

17. Nota suscrita por el MSc. Edwin Cano Cob, Presidente de la Comisión Municipal para el Fortalecimiento y Enriquecimiento del idioma, en la cual solicitan el préstamo de la Sala de sesiones del Concejo Municipal para sesionar los últimos jueves de cada mes de 5:30 pm a 8:30 pm.

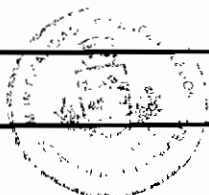
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita al señor Cano Cob coordinar con la Secretaría del Concejo Municipal.

18. OFI-0174-11-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en el cual informan de la remisión de la Evaluación del POA Institucional y la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2010. Recuerdan que dichos documentos deben estar avalados por el Concejo Municipal y presentados ante la Contraloría General de la República, a más tardar el Martes 15 de febrero del presente año.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

19. Nota suscrita por la Sra. Shirleny Núñez Ramírez, Presidenta Comité pro mejoras Barrio La Fuente, donde solicitan ayuda ya que los vecinos notaron que el puente que se encuentra situado en la salida del barrio La fuente en Palmares, presenta una grieta de gran tamaño, situación que preocupa ya que además este puente está socavado.

Así mismo señalan en su nota que dicho puente ya fue visto por el MOPT quienes informaron que el mismo se encontraba en pésimas condiciones, también indican que el Ingeniero de la Municipalidad se encuentra informado; pero no se ha recibido respuesta alguna.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Administración Municipal, a efectos de que brinden el informe correspondiente.

20. La señora Presidenta Municipal procede a dar lectura de documento que recibió a última hora, presentado por varios síndicos electos, referente a revocatoria con apelación en subsidio a la convocatoria de Asamblea de Síndicos y Concejales de Distrito del cantón a realizarse el día miércoles 9 de febrero del 2011, en el Complejo Cultural.

Solicitan en su documento que dicha convocatoria sea suspendida y que la nueva fecha y hora sea acordada en su presencia el día 8 de febrero, primer sesión del Concejo Municipal en la que participarán.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que hay algunos aspectos en la nota que no corresponden a la realidad, recuerda que el acuerdo fue tomado desde el 20 de enero, además señala que la especificación de la forma en que se nombra al representante se encuentra en el Código Municipal, capítulo III, artículo 9 inciso d.

El regidor David Araya Amador recuerda que los acuerdos tomados por el Concejo Municipal únicamente pueden ser revocados por el Concejo Municipal, externa que entiende el sentir de los síndicos que firmaron la apelación, pero no encuentra entre los argumentos expuestos motivo de legalidad para revocar el acuerdo.

Seguidamente hace un llamado a quienes firmaron el documento a efectos de que se asesoren mejor y determinen cual es el procedimiento administrativo que pueden utilizar, añade que la convocatoria ya fue realizada, externa que los señores síndicos solicitan al Concejo que dicha petición se traslade a la Contraloría General de la República, al respecto indica que para elevar consulta a la Procuraduría General de la República se debe adjuntar el criterio legal correspondiente, ya que de lo contrario la Procuraduría rechaza la solicitud por improcedente.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que si estuviera en el caso de la señora Presidenta Municipal no hubiera presentado la nota, por cuanto carece de legalidad y el reclamo se encuentra extemporáneo.

Añade que si los síndicos del Partido Liberación Nacional no estan de acuerdo en presentarse un día laboral a tomar un acuerdo de tanta importancia, como lo es nombramiento del miembro que represente a los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal, agrega *"perdónenme pero no se entonces para que se metieron en esto"*.

Continúa indicando el regidor Alfaro Jara que todos los Concejales del Movimiento Libertario están dispuestos a presentarse en la Asamblea, al igual que los del Partido Acción Ciudadana y la Unidad Social Cristiana, externa que la Asamblea va aunque los síndicos del Partido Liberación Nacional no quieran asistir, externa que considera que el reclamo no tiene validez alguna.

Finalmente agradece y felicita a los síndicos propietarios y suplentes, Concejales de Distrito, que concluyeron su periodo, por el trabajo comunal que han desarrollado, por habilitar muchos proyectos, por ser una base fundamental para el desarrollo del cantón.

La señora Presidenta Municipal expresa que a la fecha no ha comprendido el porqué la premura de la convocatoria de la Asamblea, ya que la primera sesión de los síndicos electos es el 08 de febrero y la Asamblea se programó para el día 10 de febrero, agrega que ni siquiera han obtenido un proceso de inducción, desconocen la importancia de la Junta Vial, externa que efectivamente en la sesión número 038 se tomó el acuerdo pero no han obtenido la convocatoria con los 15 días de anticipación que indica la ley, por lo que la realización de dicha asamblea es objetable.



Continúa indicando la señora Presidenta Municipal que en la invitación solamente se están convocando a tres miembros, manifiesta que hay cosas de fondo que le preocupan, finalmente traslada el documento a la Comisión de Obras.

El regidor Alfaro Jara aclara que si la Asamblea no es legal, el procedimiento al que pueden acudir es a la apelación una vez efectuada; no antes ya que el acuerdo fue tomado y se encuentra en firme, reitera que si la señora Presidenta Municipal o alguno de los síndicos del Partido Liberación Nacional sienten que existe algún vicio de ilegalidad, pueden apelar la asamblea, finalmente recuerda que la Asamblea fue acordada en tiempo y en forma de la mejor manera.

La regidora María Ester Madriz Picado procede a dar lectura del acuerdo tomado por el Concejo Municipal y aclara que en el mismo no se indica que la invitación es solamente para tres personas por cada Concejo de Distrito.

El regidor Araya Amador procede a dar lectura del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, capítulo III, artículo 32, el cual señala:

"Artículo 32. El recurso de revisión procederá contra los acuerdos que no hubieren sido declarados definitivamente aprobados, y deberá presentarse en la discusión del acta. La misma mayoría requerida para dictar el acuerdo sobre el que se solicita revisión será necesaria para acordar ésta. Aceptada la revisión, la Presidencia podrá en discusión el asunto a que se refiere el acuerdo".

Seguidamente procede con la lectura del artículo 156 del Código Municipal:

"Artículo 156.- Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán interponerse, en memorial razonado, dentro del quinto día.

La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también podrá estar fundada en la inoportunidad del acto.

El concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso-Administrativo.

Si la revocatoria con apelación subsidiaria no se resuelve transcurridos ocho días desde la sesión en que debió haberse conocido y el expediente no ha llegado a la autoridad que deberá conocer la apelación, el interesado o interesada podrá pedirle que ordene el envío y será prevenido de las sanciones del artículo 191 del Código Procesal Contencioso-Administrativo".

Externa el regidor Araya Amador que considera que la convocatoria esta a derecho, la cual fue realizada por la Secretaria de los Concejos de Distrito, añade que la ley exige que se realice la Asamblea.

Al ser las 6:58 p.m. se retira de su curul la regidora Cira Obando Granados, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

La señora Presidenta Municipal indica se cuenta con once Concejos de Distrito los cuales están formados por diez miembros, cinco propietarios y cinco suplentes, reitera que en la convocatoria se invita a tres personas.

Al ser las 7:01 p.m. se incorpora nuevamente la regidora Obando Granados.

El regidor Alfaro Jara manifiesta que el Reglamento dicta que para poder efectuar la votación de escogencia del miembro, como mínimo se requiere de la presencia de al menos tres miembros de cada Concejo de Distrito.



Al ser las 7:03 p.m. se retira de su curul la regidora Cira Obando Granados, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

Al mismo tiempo se retira de su curul el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, asume en su lugar el regidor Felipe Mora Molina.

Al ser las 7:05 p.m. se retira de su curul el regidor David Araya Amador, asume en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

Al ser las 7:06 p.m. se incorporan nuevamente los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara y David Araya Amador.

ARTICULO 5: Atención al Dr. Danny Paredes.

La señora Presidenta Municipal brinda un saludo de bienvenida al Dr. Paredes, quien expondrá sobre el Proyecto de enriquecimiento del equipo del hospital Escalante Pradilla.

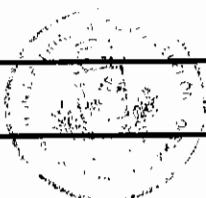
El Dr. Paredes comparte que el proyecto consiste en la compra de un equipo de alta tecnología, lo cual vienen gestionando hace varios años, con el cual se pretende sustituir un equipo antiguo que cuenta con aproximadamente 10 años de uso, agrega que se utilizará en el área de cuidados intensivos, añade que el equipo consta de 4 monitores de pantalla LCD que permiten ver la información de cuatro constantes vitales al mismo tiempo, siendo las mismas temperatura, presión arterial, frecuencia cardíaca, monitoreo electrocardiográfico, saturación de oxígeno, externa que dos de los monitores cuentan con capacidad para medir la presión invasiva a nivel de arterias, con un módulo de presión de gases en la vía aérea, lo que vendría a redondear todas las adquisiciones que se han hecho incluyendo los ventiladores modernos con que cuentan.

Continúa indicando que se trata de un gran sueño, un proyecto que mejoraría mucho el cuido de los pacientes, ya que son cuatro monitores que van a la central, la cual es como un tipo de computadora que esta en la central de enfermería, que permite ver simultáneamente lo que ocurre con los pacientes sin necesidad de desplazarse hasta donde están, permitiendo tomar decisiones rápidamente y salvar vidas.

Así mismo señala que la principal cotización es de \$87 mil, la mejor oferta que han logrado conseguir, de un proveedor de la Caja que les hace un buen precio.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que el Doctor se refiere al equipo que se compraría con las ganancias obtenidas de los Festejos Populares, en relación con acuerdo tomado por el Concejo Municipal, externa que se trata de un equipo de avanzada tecnología.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que efectivamente el acuerdo va en el sentido de que las ganancias generadas en la Expo P.Z 2011 vayan dirigidas ha dicho proyecto, lo cual es una motivación para el cantón, ya que se colabora con algo trascendental.





ARTICULO 6: Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

DICTAMEN

Vista la Modificación Presupuestaria #01-2011, se dictamina:

Aprobar el aumento de egresos y rebajar egresos de la partida correspondiente a:

- ❖ En el programa I Administración General, se aprueba el rubro por ₡328.700,00 en suplencias para cubrir la suplencia del Ing. Johan Sandí Molina.
- ❖ En el programa II Educativos, Culturales y Deportivos se aprueba el rubro de ₡1.000.000,00 en actividades protocolarias a efectos de brindar colaboración con la realización de la Carrera al Chirripó.
- ❖ En el programa II Educativos, Culturales y Deportivos un millón de colones para el pago del instructor del grupo de los Crestones Dorados, ₡250.000,00 en mantenimiento y ₡250.000,00 para compra de tela para sustituir los telones del Complejo Cultural.

Así mismo se dictamina improbar el aumento de egresos y rebajar egresos de las restantes partidas".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

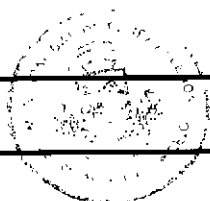
Tomando en consideración que la Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, requiere resolver un asunto de índole personal, el día martes 08 de febrero al ser las 6:00 p.m., fecha y hora en la cual se lleva a cabo la sesión municipal.

Mociono para:

- ❖ Autorizar a la Srta. Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, a efectos de que pueda ausentarse de la sesión el día martes 08 de febrero del año 2011.
- ❖ Nombrar a la Sra. Yalile Robles Rojas, Secretaria Auxiliar, como Secretaria del Concejo Municipal en sustitución temporal de la Srta. Arias Hidalgo por un día (sesión municipal martes 08 de febrero).

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con nueve votos.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA AUDITORIA MUNICIPAL.

DICTAMEN

De la revisión efectuada al cumplimiento del convenio suscrito para el uso en precario del Estadio Municipal, según la información en custodia tanto de la Secretaría Municipal como de la Alcaldía y los datos aportados por la Asociación, la Auditoría determina que se da un cumplimiento parcial del mismo, reflejándose en una calificación de cumplimiento del 72.73%, viéndose afectada por el cumplimiento parcial de cuatro factores que son:

1. El inventario general del Estadio Municipal.
2. La colocación del Escudo Municipal en el Estadio.
3. La presentación de los informes financiero -contable.
4. Aplicación del 10% de ingresos producto del uso del Estadio Municipal en su mantenimiento.

Por lo que de acuerdo a las recomendaciones de la Auditoría se dictamina lo siguiente:

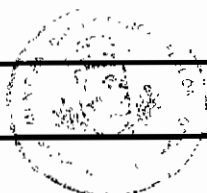
Solicitar a la Alcaldía Municipal que, al término del primer semestre 2011, presente un plan formal que incluya seguimientos presupuestario, humanos y técnicos, acerca de las acciones inmediatas que requiere tomar el despacho para corregir las debilidades de control interno y seguimiento que se reitera en cada informe de Auditoría, esto permitiría de ser necesaria la inclusión de recursos en el presupuesto 2012.

Así mismo en el término de un mes calendario la Administración debe verificar el inventario presupuestado por la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón, informando al Concejo con copia a la Auditoría Interna, a la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón lo siguiente: 1) En un mes calendario, proceda a conseguir y ubicar correctamente el Escudo para que se ajuste al diseño vigente y se ubique donde corresponde.

En cuanto al informe financiero se especifica lo siguiente: Deben constar del Balance de situación y estado de resultados debidamente detallado y firmado por el administrador, contador y representante legal de la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón. Así mismo un informe detallado de los ingresos percibidos por el uso del Estadio Municipal, como de las sumas destinadas al mantenimiento, mejoras, ampliaciones y cuidado de las instalaciones deportivas del inmueble municipal. Los informes deben ser presentados en su los quince días hábiles posteriores a cada corte trimestral".

Al ser las 7:11 p.m. se incorpora nuevamente la regidora Cira Obando Granados, al mismo tiempo se retira el regidor Geinier Alvarado Guzmán asumiendo de nuevo el regidor Juan Durán Cubillo.

La regidora María Ester Madriz Picado solicita a los compañeros el apoyo para el dictamen, e indica que con el mismo lo que se pretende es que se de mayor orden.





La señora Presidenta Municipal indica que en conjunto con la regidora María Ester Madriz Picado se han dado a la tarea de revisar el informe, e indica que el mismo corresponde; pero considera que el convenio como tal requiere una revisión de fondo en su planteamiento, ya que no es posible que la Administración traslade por medio de un convenio las responsabilidades que le corresponden y además que se de potestad para decidir quien puede hacer uso del patrimonio y quien no.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que si es importante iniciar un proceso de diálogo y de mejoramiento, en beneficio del cantón.

Al ser las 7:18 p.m. se incorpora el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que le parece preocupante el silencio por parte de la Auditoría, ya que el convenio fue firmado desde el año 2008, agrega que hay situaciones serias de fondo, aclara que no esta en contra del Municipal de Pérez Zeledón.

Añade que los patrimonios se han dispuesto y no se les da seguimiento o control, como lo es el caso del Complejo Cultural en donde se están utilizando áreas sin que medie un convenio.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán aclara que no votará el dictamen ya que como miembro de la Junta Directiva del Municipal Pérez Zeledón no puede ser juez y parte del proceso, externa que el municipal hace invitaciones para dialogar; pero no se les brinda respuesta, comparte que las instalaciones del municipal se han recuperado, para lo cual han tenido que invertir mucho dinero para mantenerlas, indica que si el convenio no se encuentra bien la Municipalidad debe acercarse a la Junta Directiva para poder dialogar y brindar una solución al problema.

La regidora Cira Obando Granados apoya el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

El regidor David Araya Amador expresa que como parte del Concejo Municipal que firmó el convenio se siente responsable, y no podría decir que el mismo contiene irregularidades, ya que el Código Municipal faculta la realización de los convenios.

Externa que se puede solicitar un préstamo para adquirir un césped sintético, \$250 millones que pueden tomar del presupuesto, para ser recuperables con una sana administración, agrega que el cantón merece contar con una cancha sintética en el Estadio Municipal.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara señala que el Municipal Pérez Zeledón va a cumplir con todos los mandatos señalados en el acuerdo, e indica que son de fácil cumplimiento, seguidamente comparte sobre la historia del Municipal, quienes siempre se han mantenido en primera división, por otro lado expresa que el aporte de la Municipalidad es únicamente aportar las instalaciones del estadio. Así mismo expresa que se debe adquirir una gramilla sintética para utilizar las instalaciones brindando prioridad al Municipal, seguidamente a otros equipos que así lo requieran, como lo es caso de As Puma.

La regidora Cira Obando Granados aclara que en el Concejo Municipal nunca se ha minimizado el trabajo realizado por el Municipal (Junta Directiva y jugadores) ya que han brindado muchas alegrías, agrega que deben tratar de adquirir un césped sintético, finaliza indicando que muchos no están de acuerdo con el convenio razón por la cual el mismo debe ser analizado.





El regidor Freddy Barrantes Mora recuerda que en muchas ocasiones han tocado el mismo tema, no así el asunto relacionado con los semáforos o el estado de los caminos, expresa que dicha situación le duele, agrega que al igual que el Municipal, As Puma también ha brindado alegrías ya que cuentan con un buen proyecto.

Finalmente se despide de los señores síndicos que terminan la gestión e indica que las puertas quedarán abiertas, ya que tanto su persona como su compañero Roy Mora Araya están dispuestos a brindarles colaboración.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que la situación del convenio con el Municipal Pérez Zeledón, Expo P.Z., Matadero Municipal, Relleno Sanitario son parte de los retos que tienen que enfrentar el presente año, situaciones por las cuales solamente poniéndose de acuerdo podrán solucionar.

Agrega el regidor Umaña Salas que aunque se mejore la infraestructura del estadio, si no se repara su cancha no podrá ser explotado en la manera que se necesita, motivo por el cual deben unir fuerzas para buscar los recursos económicos y lograr con ello colocar un césped sintético, para que se realice la apertura y no exista excusa para que otros no puedan participar.

La señora Presidenta Municipal indica que el Concejo Municipal ha estado dispuesto a dialogar, razón por la cual han propiciado encuentros con el Municipal, aclara que sus comentarios se deben al fondo del convenio firmado con el Municipal y no sobre los miembros de la Junta Directiva, aclara que no están tratando sobre la cancha sintética; sino sobre el convenio.

Externa que lo que desea es que el patrimonio sea aprovechado para el deporte, agrega que es una dicha contar con una Asociación valiente que están luchando, ya que la Municipalidad no ha demostrado capacidad administrativa.

Con respecto al tema de los semáforos mencionado por el regidor Barrantes Mora indica que en las actas consta las veces que se han referido a la situación de inseguridad vial y a la irresponsabilidad con los caminos, e inclusive recuerda que se desgastaron solicitando a la Administración que les informara sobre las programaciones.

Al ser las 7:52 p.m. se inhibe el regidor Geinier Alvarado Guzmán, por ser miembro de la Junta Directiva del Municipal Pérez Zeledón, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Juan Durán Cubillo, Cira Obando Granados y Kemly Jiménez Tabash.

Al ser las 7:53 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Geinier Alvarado Guzmán.





4. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN

Vista la nota del señor Alcides Cordero Arias, con relación a revisión de legalidad de los convenios para administrar instalaciones deportivas de fecha 10-12-2010, haciendo referencia al artículo 164 del Código Municipal.

Esta comisión dictamina:

El artículo 164 dice: "En cada cantón, existirá un Comité Cantonal de Deportes y recreación, que está adscrito a la Municipalidad respectiva y gozará de personería jurídica instrumental para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad u otorgadas en administración. Así mismo, habrá comités comunales de deportes y recreación adscritos al comité cantonal respectivo".

El artículo 13 dice: Son atribuciones del Concejo inciso e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes.

El Estadio Municipal de Pérez Zeledón no ha sido otorgado en administración al Comité Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón, por lo cual y de conformidad con las potestades que confiere el artículo 13, inciso e) del Código Municipal se aprobó la firma del convenio de uso en precario del Estadio Municipal entre la Municipalidad y la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón".

La señora Presidenta Municipal expresa que el señor Cordero Arias está solicitando una revisión de la legalidad de los convenios.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que lo que el señor Cordero ha manifestado es que los convenios debe suscribirlos el Comité Cantonal de Deportes, pero como no fue otorgado al Comité, sigue siendo potestad del Concejo Municipal establecer los convenios.

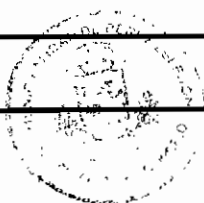
Al ser las 7:56 p.m. se inhibe el regidor Geinier Alvarado Guzmán, por ser miembro de la Junta Directiva del Municipal Pérez Zeledón, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Juan Durán Cubillo, Cira Obando Granados y Kemly Jiménez Tabash.

Al ser las 7:57 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

5. La señora Presidenta Municipal recuerda que el próximo sábado 05 de febrero a las 4:00 p.m. se realizará una sesión en el costado sur del parque central, una sesión para dar la bienvenida a los nuevos miembros de los Concejos de Distrito, Alcalde y señoras Alcaldesas, agrega que todo el pueblo esta cordialmente invitado.





El regidor David Adolfo Araya Amador expresa que considera que los cambios siempre son para bien, añade que conoce al señor Luis Mendieta, lo describe como una persona honorable, honesta y trabajadora, a quien espera para trabajar en equipo, dejándose de diversidades de criterios infructuosas que no llevan a ningún lugar y empezar a comportarse como la ciudadanía espera se comporte un Gobierno Local.

Externa que no conoce la agenda de la sesión razón por la cual recomienda a los organizadores que dentro de la agenda contemplen el uso de la palabra tanto para el Alcalde entrante como para la Alcaldesa saliente, así mismo que se dé uso de la palabra a un representante por cada partido político.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara se refiere a la invitación que le entregaron e indica que a su compañero, el regidor Felipe Mora Molina no le entregaron dicha invitación, agrega que por cortesía deben entregársela.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que aún no se ha entregado la totalidad de las invitaciones, aclara que a todos se les hará llegar.

Posteriormente indica que los señores síndicos salientes están cordialmente invitados, externa que los mismos han pasado noches de desvelos, han sacrificado momentos familiares por servir a la comunidad, razón por la cual les agradece por el trabajo realizado indicando que inclusive los ha observado ingresar a reuniones a las nueve horas y salir a las 15 horas, lo cual lo hacen con las mejores intenciones de desarrollo para las comunidades que representan, finalmente manifiesta que los síndicos son las personas que más trabajan por el desarrollo cantonal y a quienes lamentablemente menos se les reconoce.

La regidora Cira Obando Granados se despide de los señores síndicos y les agradece por el trabajo llevado a cabo, agrega que en los pocos meses que han compartido trató de hacer lo mejor, seguidamente les pide disculpas por las cosas que no se dieron de la mejor forma.

La señora Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a los señores síndicos por todo el trabajo realizado durante su gestión, así mismo agradece a los Vicealcaldes que se retiran, a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa saliente, a quienes les desea éxitos en los proyectos que van a emprender.

Finalmente el regidor Alfaro Jara solicita a sus compañeros ponerse en pie a efectos de brindar un aplauso a los síndicos, Alcaldesa y Vicealcaldes salientes.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS, CON SEIS MINUTOS.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

